



Clase de proceso	<b>FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA</b>
Demandante	Liliana Salazar Rodríguez, Defensora de Familia en representación del menor Cristian Camilo Zambrano Rojas
Demandado	Oscar Zambrano Díaz
Radicación	50001 31 10 003 <b>2018 00141 00</b>
Asunto	<b>Ordena oficial</b>
Fecha de la providencia	Veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Frente a lo allegado visto en *16OficioSolucitud*, se **DISPONE**:

\*Oficiar a la **Caja de Retiro de las Fuerzas Militares- CREMIL**, al correo electrónico [notificacionesjudiciales@cremil.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cremil.gov.co) informe dirección física y electrónica, número de contacto y todo lo relacionado que repose en esa entidad respecto del demandado SARGENTO MAYOR (RA) DE LA ARMADA NACIONAL **OSCAR ZAMBRANO DIAZ** identificado con documento de identidad número **5.905.266**.

Una vez allegada dicha información, la parte actora proceda a realizar la notificación conforme lo reclama el Decreto 806 de 2020, enviando copia de la demanda y auto admisorio. Advirtiéndole al demandado que cualquier manifestación debe hacerla llegar al correo institucional [fam03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fam03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co), dada la restricción de ingreso al Juzgado ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura.

Privilegiar para las notificaciones y comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad

**NOTÍFIQUESE,**

**DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA**

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 27 del 28/04/2021

AYELETH PRIETO PADILLA  
Secretaria